



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 001-2021

AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario Jurídico y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 081 del 17 de Enero de 2020 “Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual, de ordenación del gasto y se dictan disposiciones en materia de desconcentración administrativa”, modificado por el Decreto 099 del 27 de Enero de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto 081 del 17 de enero de que delega funciones en materia contractual, de ordenación del gasto y se dictan disposiciones en materia de desconcentración administrativa” y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: “OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto oficial, se trata de un proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. No obstante, la Entidad dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082, que reza: “La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta”.

Lo anterior debido a que la Entidad el 03 de diciembre de 2020 mediante resolución 6087, apertura el proceso de Licitación de obra pública con el objeto: OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. Una vez transcurrido el proceso de selección, la Entidad mediante resolución N° 436 del 28 de enero de 2021 declaró desierto el proceso de licitación porque ninguna de las ofertas resultó hábil al no cumplir con las exigencias del pliego de condiciones.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será de ciento noventa y cinco (195) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio., término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

- **FECHA LIMITE:** EL 09 DE ABRIL DE 2021, HASTA LAS 02:00 P.M
- **LUGAR:** Las propuestas deben ser presentadas a través de la plataforma del SECOP II, para lo cual los interesados en tener en cuenta lo indicado en la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II” que se encuentra publicada en la página de Colombia Compra Eficiente. NOTA: La fecha de cierre electrónico del proceso y de presentación de las propuestas puede cambiar con la expedición del acto de apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo.
- **FORMA:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso de selección a través de la plataforma del SECOP II, en la opción “Mensajes” o en la opción “Observaciones a los documentos del proceso”, según corresponda. Los interesados en participar deben tener en cuenta que el SECOP II es una plataforma transaccional de estricto cumplimiento y uso de Compradores y Proveedores para adelantar y llevar a cabo en línea todas las etapas del proceso de selección, por lo que, es el SECOP II se constituye como único canal de envío y recibo de mensajes, observaciones y documentos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del contrato se estima en: dos mil ciento diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil ciento veintiocho pesos m/cte (\$2.119.357.128,00) incluido AIU

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Entidad, para la atención del compromiso derivado del presente proceso, cuenta con:

CDP	Valor	Fecha
10291	\$772.215.627	25/02/2021
10292	\$1.372.827.762	25/02/2021

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR VALOR ACUERDO COMERCIAL	DE AL DEL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	61	NO
	México	NA	NA	NA	NA
	Perú	SI	NO	61	NO
Canadá	NA	NA	NA	NA	NA
Chile	SI	NO	NO	34	NO
Corea	SI	NO	NO	34	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	61	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	34	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	34	NO
México	NA	NA	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NA	NA	NA	NA
Unión Europea	SI	NO	NO	61	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso de contratación no se cumplen los requisitos y el trámite señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y sigs. del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME: es de \$ 380.778.000.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el pliego de condiciones electrónico y el anexo del presente proceso de selección.

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

La precalificación No aplica en los procesos de Licitación Pública

10. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios previos, formatos y anexos, podrán consultarse en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección de Licitación Pública

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link



**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío



dispuesto para el Proceso de Selección de Licitación Pública

Armenia Quindío, marzo 11 de 2021.

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró y Proyectó Parte Jurídica: Angela María Arias Ríos, Abogada Contratista Secretaria Jurídica y de Contratación

Revisó y Aprobó Parte Jurídica: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación.